



CONVOCATORIA 2022 BECAS SENEP

El propósito de las Becas SENEP es proporcionar una ayuda durante doce meses para completar la formación de dos años en Neurología Pediátrica en un centro acreditado. A la vez se llevará a cabo un proyecto de investigación en Neurología Pediátrica. El tiempo dedicado a la realización de proyecto de investigación no supondrá más de 1/3 del tiempo total de dedicación al programa formativo.

Las Becas SENEP van dirigidas a médicos de cualquier nacionalidad que estén haciendo la especialidad de Pediatría o de Neurología en España por el sistema MIR.

También pueden ser solicitadas por médicos que hayan terminado la especialidad de Pediatría y/o Neurología por la vía MIR en los últimos 3 años.

Tanto para los médicos residentes como para los especialistas en neurología y/o pediatría es requisito indispensable haber realizado previamente 12 meses de formación en neuropediatría en una unidad con acreditación docente según la normativa SENEP.

La beca será para realizar el segundo año de formación en un centro con acreditación docente.

Pueden solicitar las becas los socios de la SENEP o haber solicitado entrada en la Sociedad en el plazo estipulado para ello, dentro de la convocatoria anual.

Se convocan **7 Becas SENEP 2022** de 7.200.-€ cada una. El importe de la beca se entregará en dos plazos: 50% al ser concedida y 50% al concluir el año de formación y tras haber presentado el trabajo realizado en la siguiente Reunión Anual, inmediato a la concesión.

La concesión de la beca puede ser compatible con trabajos remunerados complementarios a tiempo parcial (guardias etc.), pero no con un trabajo remunerado a tiempo completo

El plazo de presentación coincidirá con el plazo final de envío de comunicaciones a la próxima Reunión de la SENEP (16 de febrero de 2022).

Los documentos necesarios serán remitidos en formato PDF a la Presidencia de la SENEP a través de la Secretaría Técnica en el siguiente [enlace](#) e incluirán:

- Carta al Presidente de la SENEP solicitando una BECA SENEP 2022
- Curriculum vitae del solicitante.
- Certificado del responsable de la Unidad Docente donde se va a llevar a cabo su programa de formación durante los doce meses de duración de la beca; especificando el plan de rotaciones y los servicios donde va a permanecer.
- Aval de un Neuropediatra mentor que de fe del cumplimiento de la formación en Neuropediatría

- Proyecto del trabajo de investigación que incluya: título, objetivo, material y métodos y bibliografía básica, con una extensión no superior a 4 hojas DIN-A4. No debe referirse en el resumen el centro de trabajo del estudio (será motivo para rechazar la solicitud). Se mandarán 2 PDF: uno de ellos con una página que incluya título, nombre del autor y centro de trabajo; y otro, sin donde no conste el nombre ni otro dato que permita la identificación del candidato.

La valoración de las solicitudes será realizada por los miembros del Comité de Docencia y Acreditación de la SENEP.

La calificación de cada solicitud será la media de la puntuación del programa de formación (50%) y la puntuación del proyecto de investigación (50%)

La calificación del proyecto de investigación será la media de las calificaciones emitidas por cada miembro del Comité de Docencia y Acreditación en base a los documentos anónimos.

La calificación del programa de formación será la media de las calificaciones emitidas por cada miembro del Comité de Docencia y Acreditación en base al curriculum y el programa de formación.

Las becas concedidas se comunicarán a los interesados, se harán públicas en la página web de la SENEP y en la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar durante la próxima Reunión anual.

Las becas pueden quedar desiertas.